



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009326-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a concesión de la gratuidad del servicio complementario de transporte escolar a aquellas familias del medio rural que escolaricen a sus hijos en un centro distinto al asignado por la administración educativa alegando motivos razonables.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En el Valle del Tiétar existen un gran número de padres y madres que viven en diversos pueblos cómo La Adrada, Piedralaves, Casavieja, Gavilanes, Mijares, Lanzahita, entre otros, y han optado por el Colegio Concertado de Arenas de San Pedro. Estos pueblos pertenecen por circunscripción en materia educativa al IES Sierra del Valle (La Adrada) y los escolares que están matriculados en ese Centro Público reciben transporte escolar gratuito.

En materia de Formación Profesional también hay escolares de la zona que desean cursar estudios como Peluquería (no impartido en La Adrada) y que han de renunciar a su sueño de formarse y otros ofertados en el Instituto de Arenas de San Pedro, por no poder disponer del reclamado y necesario transporte escolar gratuito, al igual que gozan el resto de sus compañeros escolares de la zona, siendo las mismas distancias en kilometraje.

Preguntas: ¿Va a estudiar la Consejería de Educación la conveniencia de conceder la gratuidad del servicio complementario de transporte escolar a aquellas familias del medio rural que escolaricen a sus hijos en un centro distinto al asignado por la Administración educativa alegando motivos razonables?

En Valladolid, a 15 de mayo de 2018

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago